

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1066207
PETENTE:	JUAN JOSE VILLAMIZAR REYES
TIPO DE RESPUESTA:	General (x) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020016408 - 14/07/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030026346 - 29/07/2026
Fecha de fijación:	13/08/2026
Fecha de desfijación:	20/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 29 de julio de 2026

20261030026346

Señor

JUAN JOSE VILLAMIZAR REYES Usuario 1066207
Dirección: Kardex 343 147 Bodega Quebrada Del Tejar
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20261020016408 de fecha 14 de julio de 2026
Número de expediente: 202608167 Proceso: 31372560

Apreciado Juan Jose,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las cuales atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Para atender adecuadamente la solicitud del asunto, abordaremos lo requerido en los siguientes términos:

Antecedentes:

El señor Juan Jose, en calidad de ingeniero encarado del proyecto redes eléctricas para trilladora en el sector Circunvalar de Ocaña solicita presupuesto para trabajo en red energizada para la construcción de estructura de paso doble pin con instalación de estribos para conexión del transformador de 30 KVA.

Consideraciones

Gracias por escribirnos. Nuestra compañía valora la oportunidad que nos brinda de conocer sus requerimientos para a partir de ellos, gestionar soluciones ajustadas a sus necesidades.

Así mismo, le comunicamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan con base en las normas de servicios públicos domiciliarios, leyes 142 y 143 de 1994 y el contrato de prestación del servicio con condiciones uniformes (CCU) vigente entre CENS S.A. E.S.P. y sus clientes. Puede consultarse este documento en nuestro sitio web www.cens.com.co / sección clientes y usuarios / servicio-técnico.

Apreciado usuario, le informamos que en atención a su solicitud se genera cotización número 31372560 por valor de \$ 2,129,148 que contempla el presupuesto mano de obra para la adecuación de redes en media tensión con línea energizada

El precio del servicio corresponde al contenido en la cotización 31372560 la cual se adjunta. El valor del servicio corresponde al contenido en la Listado de Servicios Adicionales vigente

de CENS (Lista de precios) publicado en página web. Si se presentan actualizaciones de precios en el referido Listado de servicios, la cotización deberá actualizarse conforme a las cantidades indicadas, resultando en un nuevo valor.

Para la emisión del documento de cobro debe estar previamente registrado en nuestro sistema de información, por lo cual, si no lo está debe remitir la siguiente información para servicios de portafolio. Los documentos deben corresponder a los datos de la persona que serán registrados en el documento de cobro:

- Formato de matrícula cliente servicios de portafolio firmada por el representante legal o la persona natural (Se anexa)
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal
- Si tiene RUT, copia de este con fecha de generación menor a 30 días calendario

Se debe tener en cuenta que los documentos de cobro deben ser gestionados a nombre propio. Así mismo, si presenta mora en facturas de otros servicios de portafolio, deberá realizar el pago antes de solicitar un nuevo servicio.

- Tenga en cuenta las siguientes consideraciones para la prestación del servicio técnico:
- Si se requiere la ejecución de los trabajos técnicos en una jornada diferente a la cotizada deberá solicitar una nueva cotización considerando que el valor del servicio varía en estos casos, la cual estará sujeta a la disponibilidad de CENS.
- Si al momento de ejecutar los trabajos el cliente no presenta los materiales indicados, se reprogramará a disponibilidad técnica de CENS. Así mismo, los materiales deberán cumplir con los certificados que exijan las normas técnicas colombianas. Tenga en cuenta que las reprogramaciones incurren en costos adicionales que deberán ser asumidos por el cliente.
- En todo caso los materiales a instalar en sitio deberán corresponder a los documentos presentados en CENS al momento de gestionar la cotización. Si se presentan diferencias entre la información suministrada y los materiales se cancelará la actividad y el cliente deberá asumir los costos por la reprogramación de los trabajos.
- Las cotizaciones anexas se realizaron conforme a las condiciones encontradas en terreno, si al momento de iniciar trabajos se detectan cambios en sitio (construcciones adicionales, avances de obra no informados, cambio condiciones terreno, entre otros) que requieran actividades adicionales a las inicialmente cotizadas, no se realizarán los trabajos y se le informará al cliente los costos adicionales que deberá pagar antes de continuar la ejecución de los mismos.
- Si los trabajos requieren consigna de desconexión deberá presentar solicitud de consigna referenciando los siguientes datos por escrito y firmada por el competente:

Circuito o transformador para consignar (arranque o cortacircuitos transformador)

Fecha exacta de labores

Hora de inicio de consigna

Hora de finalización

Nombre de jefe de consigna con su respectivo número telefónico (responsable o líder)

Nombre de jefe de trabajos con su respectivo número telefónico (apoyo)

Alcance de los trabajos (describir trabajos especificados por los cuales se debe desconectar el activo)

- No se programarán trabajos técnicos sin el reporte de pago y la remisión de los documentos indicados en la cotización.
- Para la programación de los trabajos cotizados deberá remitir al correo cens@cens.com.co o entregar en las oficinas de CENS el soporte de pago realizado en los puntos de recaudo habilitados y el número de la cotización, la ejecución de los trabajos será programada acorde a la disponibilidad técnica de las cuadrillas. No se programarán trabajos técnicos sin el reporte de pago.

Esperamos de esta manera haber atendido lo requerido, si desea información adicional o reportar una falla en la prestación del servicio con gusto le atenderemos a través de nuestra línea 018000414115 o al WhatsApp 3232315115

Queremos ofrecer a nuestros usuarios la mejor atención, por tal razón, tu opinión es importante para nosotros, te invitamos a contestar una breve encuesta para conocer tu experiencia mediante el siguiente QR que podrás escanear:



El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,



RUTH MARGARITA MORA ANGARITA
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO



Grupo epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9

Avenida Aeropuerto 5N – 220 Sevilla, Cúcuta / Tel:5824444

Somos Autorretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002
Grandes Contribuyentes: Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024 - Agentes Retenedores IVA

Reporta daños y emergencias
marcando gratis

01 8000 414115

o al 115



COTIZACIÓN

Cotización No.: 31372560

SERVICIOS

Fecha: 22/07/2026

Municipio: OCAÑA

Dirección: KDX 343 147 BOD - QUEBRADA DEL TEJAR

Alcance: Presupuesto mano de obra para la adecuación de redes en MT con LE a solicitud del usuario.

Solicitante: JUAN JOSE VILLAMIZAR REYES

Barrio: KDX 343 147 BOD - QUEBRADA DEL

Teléfono: 313 725 6021

Tipo de Cotización: CONEXOS/PORTAFOLIO

COD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	IVA	TOTAL
4404	TRABAJO CON CUADRILLA CONVENCIONAL DE LINEAS ENERGIZADAS 13.2KV EN AREA METROPOLITANA (JORNADA ORDINARIA DIURNA)	3.00	\$ 596,400	\$ 339948.0	\$ 1,789,200

SubTotal	\$ 1,789,200
IVA	\$ 339,948

DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

TOTAL	\$ 2,129,148
-------	--------------